



22 de abril de 2021

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 227/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 15 de abril de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a 48/21 con el fin de adquirir: VEINTIDOS (22) CAÑO ESTRUCTURAL 60 x 60; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 149631/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02..

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4 del Expediente N° 149631/21;

Que, cotizaron las firmas: A) BAZTAN GLADIS AURORA, por la suma total de pesos ciento veinticinco mil seiscientos sesenta y cuatro con 00/100 (\$125.664.000,00); B) DEL RIO S.R.L. por la suma total de pesos ciento catorce mil cuatrocientos con 00/100 (\$114.400,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 17 del Expediente N°149631/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 18 del Expediente N°149631/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 48/21, celebrado el día 21 de abril de 2021, recomendando adjudicar a la firma: DEL RIO S.R.L. CUIT 33-71417856-9, con domicilio en calle Brown 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos ciento catorce mil cuatrocientos con 00/100 (\$114.400,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 48/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 48/21, llevado a cabo el día 21 de abril del corriente, conforme el Expediente N° 149631/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 48/21: provisión de VEINTIDOS (22) CAÑO ESTRUCTURAL 60 x 60 a la firma: DEL RIO S.R.L. CUIT 33-71417856-9, con domicilio en calle Brown 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos ciento catorce mil cuatrocientos con 00/100 (\$114.400,00).

Art.3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


A/C. Secretaría de Gobierno




Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.
A/Cargo Presidencia